



Gobierno de  
Canelones

San Jacinto, 19 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 42/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la partida de dinero que se recibe del Registro Civil, imputada al Proyecto "Otras fuentes de financiamiento", como extrapresupuestal por un monto de \$ 29.064,00, auxiliar extrapresupuestal "Reg. Civil. Munip. San Jacinto".

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y donde se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SAN JACINTO, definiendo objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.

Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

El Concejo Resuelve.

1) CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SAN JACINTO, por un monto de \$ 29.064,00, (veintinueve mil con sesenta y cuatro pesos), por concepto del Proyecto "Otras fuentes de financiamiento", donde será administrado por el Alcalde del Mpio. de San Jacinto, y cuyo OBJETO es la compra de sillas para el Municipio, y mejorar la imagen del mismo, ya que las que están se han deteriorado.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Javier García  
Concejal

  
Yanina Curbelo  
Concejal

  
Adriana González  
Concejal

  
FERRARO

San Jacinto, 19 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 43/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la segunda edición de Portera Abierta, donde los organizadores solicitan la colaboración de baños químicos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que dicho evento reúne mucha gente y es necesario traer baños químicos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 18.000,00 para el alquiler de baños químicos en APUROquímico.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 15.000,00 en el alquiler de baños químicos en APUROquímico.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



SILVIA RODRÍGUEZ  
CONCEJAL



Javier García  
Concejales



GABRIELA VARGAS  
CONCEJAL



JOAQUÍN MOLINA  
CONCEJAL



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

(+) 598 1828



San Jacinto, 19 de febrero del 2024

RESOLUCION

N° 44/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo donde se trata el desfile de Carnaval a realizarse el día 25 de Febrero y la contratación de revistas musicales y comparsas para dicho desfile.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es necesario contratar revistas, comparsas y otros grupos para que el desfile salga bien, el Concejo avala contratar a la comparsa CAA GUA SUPA con un gasto estimativo de \$ 20.000,00.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 15.000,00 y contratar a CAA GUA SUPA y que actúen en el desfile de Carnaval.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Javier García  
Concejal

CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

JOAQUÍN MOLINA  
CONCEJAL





San Jacinto, 19 de febrero del 2024

RESOLUCION

Nº 45/24

ACTA Nº 03/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la partida de dinero que entrará al Mpio. por Acuerdo de Cooperación Deportiva entre la Secretaría Nacional de Deporte, Intendencia de Canelones y Municipio de San Jacinto por un monto de \$ 500.000,00

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y donde se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SAN JACINTO, definiendo objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.

Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

El Concejo Resuelve.


- 1) CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SAN JACINTO, por un monto de \$ 500.000,00, (quinientos mil pesos) por concepto de Convenio entre la Sec. Nacional de Deportes, Intendencia de Canelones y Mpio. de San Jacinto, donde será administrado por el Alcalde del Mpio. de San Jacinto, y cuyo OBJETO es promover las disciplinas deportivas que se desarrollan en la Plaza de Deportes de la Localidad de San Jacinto, ubicada en la calle Wilson Ferreira Aldunate entre Canelones y Lisandro García.

  
**SILVIA RODRÍGUEZ**  
CONCEJAL

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones  
Tomás Berreta 370

- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
**Nicolás Cabrera**  
Concejal

  
**JOAQUÍN MOLINA**



San Jacinto, 19 de febrero del 2024

RESOLUCION

N° 46/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo donde se trata la organización del Carnaval y la contratación de Media Banda.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y avala un gasto estimativo de \$ 10.000,00 para contratar a Media Banda.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 9.000,00 y contratar a Media Banda para el Carnaval.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Yanina Curbelo  
Concejal

  
Javier García  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



San Jacinto, 19 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 47/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre mantenimiento de vehiculos del Municipio y compras de repuestos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo necesario dicho mantenimiento como reparaciones de arranques de los tractores y camión, y compra de lamparas, cable instalación, terminales, candados y compra y cambio de filtros de aceite y gas oil y compra de aceite, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 para la compra y mantenimientos de los vehiculos en Jose Guidobono Electricidad de Automoviles.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 13.260,00 en Guidobono Electricidad de Automoviles.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
CARMEN VALIENTE  
CONCEJAL

  
Javier García  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

  
Yanina Curbelo  
Concejal



San Jacinto, 18 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 48/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, donde habían quedado trabajos pendientes con la Empresa Bordonix.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento que los trabajos pendientes señalados con colocación de caño, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 27.000,00 para que la Empresa antes mencionada termine con el trabajo.

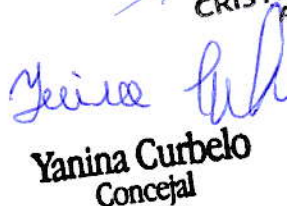
EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 25.376,00 en Bordonix y completar el trabajo que faltaba.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Javier García  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

  
CONSEJAL

  
Yanina Curbelo  
Concejal

  
CARMEN VALIENTE  
CONCEJAL





San Jacinto, 05 de Febrero del 2024

RESOLUCION

Nº 49/24

ACTA Nº 03/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento en espacios públicos del Municipio de San Jacinto

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se están manteniendo los espacios públicos del Mpio. y que se debe comprar una aspiradora gde para la limpieza del piso del polideportivo, tablas, porlant, arena, pedregullo, ladrillo, varillas, arandela plana, tuercas, cinta teflon, canddos y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 45.000,00 y realizar las compras en Barraca Kroser.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 42.345,00,00 en Barraca Kroser.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
CARMEN VALIENTE  
CONCEJAL

  
Javier García  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

  
Yanina Curbelo  
Concejal





San Jacinto, 19 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 50/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre la compra de un Aire Acondicionado para la Alcaldía, ya que el que había no funcionó más.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y cree necesario comprar dicho Aire para que la Alcaldía esté en condiciones para reuniones que allí se realizan en ocasiones, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 40.000,00 para la compra en Paseo de Compras.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 39.565,00,00 para la compra del Aire en Paseo de Compras.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

**Yanina Curbelo**  
Concejal

**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE

**CARMEN VALIENTE**  
CONCEJAL

**Javier García**  
\* Concejal



San Jacinto, 19 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 51/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre la amplificación para CARNAVAL y escenario.


CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que para Carnaval tiene que haber buena amplificación para los grupos musicales que vienen y un escenario grande, el Concejo avala un gasto estimativo de 20.000,00 y contratar a la Empresa AC QUIMICOS y que realice el trabajo de amplificación y traiga un escenario gde y su armado.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 17.080,00 con AC quimicos.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Javier García  
Concejal

  
Yanina Curbelo  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

  
CARMEN VALIENTE  
CONCEJAL



San Jacinto, 19 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 52/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la organización del Carnaval 2024 y la publicidad a realizar.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es muy importante que se de buena difusión, ya que se invita a toda la población, donde van a actuar diferentes grupos musicales, murgas y también se realizará un desfile, el Concejo avala un gasto de \$ 4.000,00 para la publicidad y se contacta a Uruguay Trabajo Para Todos para realizarla.

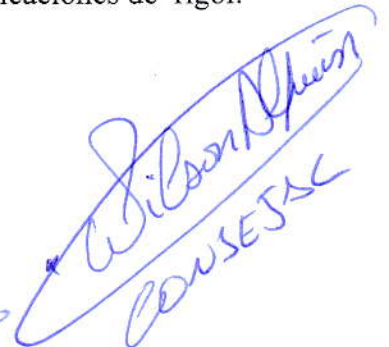
El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 3650,00 para contratar la Empresa antes mencionada y realice la publicidad.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Javier García  
Concejal

  
Yanina Curbelo  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

  
Wilson Quiroga  
CONSEJAL

  
CARMEN VALIENTE  
CONCEJAL



San Jacinto, 19 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 53/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos del Mpio. y ademas algunas pinturas a realizar.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es importante realizar la limpieza ya que es un fin de semana largo y tambien pintar las lineas de los puestos de la feria, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 30.000,00 y contratar a Uruguay Trabajo Para Todos para realizar los trabajos.


El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 29.172,00 con la Cooperativa antes mencionada para que haga la limpieza y la pintura.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
**Javier García**  
Concejal

  
**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE

  
CONSEJAL

  
**Yanina Curbelo**  
Concejal

  
**CARMEN VALIENTE**  
CONCEJAL





San Jacinto, 19 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 54/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre la Fiesta de La Chacra 2023, Criollas de Pedrera y diferentes eventos a realizarse en la peatonal de San Jacinto, donde los organizadores solicitaron al Mpio. baños quimicos.

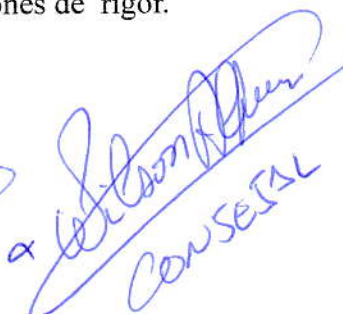
CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que dicho evento reúne mucha gente y es necesario traer baños quimicos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 25.000,00 para el alquiler de baños quimicos en APUROquimico.

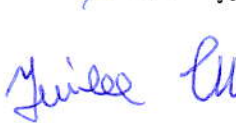
El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 24.500,00 en el alquiler de baños quimicos en APUROquimico para los diferentes eventos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
CARMEN VALIENTE  
CONCEJAL

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

  
CONSEJAL

  
Yanina Curbelo  
Concejal

  
Javier García  
Concejal



Gobierno de  
Canelones

San Jacinto, 19 de Febrero del 2024

RESOLUCION

N° 55/24

ACTA N° 03/24

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata gastos de combustible para los vehículos y maquinaria liviana del Municipio y también lavados.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que es necesario el gasto en combustible para maquinaria liviana y vehículos para poder trabajar, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 9.000,00 en DISA.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 8.645,00 en DISA, Codalur S.A.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

CARMEN VALIENTE  
CONCEJAL

CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

Javier García  
Concejal

Yanina Curbelo  
Concejal